

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
CARRERA 6 NUMERO 30-07 TERCER PISO B/ CESAR CONTO
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDÓ – CHOCÓ

Quibdó, seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIÓN No. 246/

RADICADO: 27001-33-33-002-2017-00018-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: MARÍA VIRGELINA SERENO Y OTROS
DEMANDADA: NACIÓN-MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL-
HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS DE QUIBDÓ-CAJA DE
COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO “COMFACHOCO”

1.- ASUNTO: Procede el Despacho a reprogramar la audiencia de pruebas.

Mediante auto de sustanciación N° 787 del 03 de julio de 2019, el Despacho había fijado como fecha para llevar a cabo audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA; para el 02 de junio de 2020 a las 09:00 am, la cual no se pudo realizar en razón de la situación de salubridad pública que nos acontece en la actualidad, con ocasión de la pandemia del Covid - 19.

Como consecuencia de lo anterior y atendiendo la agenda del Despacho, se reprogramará la audiencia de pruebas para el día **MARTES VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, A PARTIR DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00) A.M.**

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó;

RESUELVE

PRIMERO.- Reprogramar y citar a las partes y al Ministerio Público, **AUDIENCIA DE PRUEBAS VIRTUAL a través de la plataforma Microsoft Teams**, dentro del proceso de la referencia, para el día **MARTES VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, A PARTIR DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00) A.M.**

Por secretaría, oportunamente se enviará el link de invitación a la sala.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Juez;

YUDY YINETH MORENO CORREA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____.
De hoy, _____, a las 7:30 a.m.
KELLY LORENA MOSQUERA AGUILAR
Secretaria